adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C,C. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el tres por ciento (3 %) a cargo de cada parte, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, e IVA en caso de corresponder a cargo del comprador (Ley 10.973 art. 54 inc. 4to. conforme Ley 14.085). Finalizada la audiencia, se notificará del acta labrada por Secretaría a los domicilios electrónicos denunciados previamente, debiendo el adjudicatario abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas: Arba al 13/05/24 $26.973,80, Aysa al 08/03/24 $136.330,67 y municipal al 14/03/24 $235.813,80. El inmueble podrá exhibirse el día 28 de noviembre de 2025 en el horario de 10:00 hs. a 11:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP n° 745/99 se consigna condición fiscal deudor denunciada en autos: Quintana Fermina de Jesús LC 5.707.248. Octubre 2025.

oct. 31 v. nov. 4

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 Y MODIFICATORIAS (EL FIDUCIARIO) C/DOS SANTOS MARLI S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Dolores, hace saber por 3 días, en los autos “Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 y Modificatorias (el fiduciario) c/Dos Santos Marli s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 51.239, que el Martillero Diego Martín Lauría Tº 3 Fº 232 del CMCPD, cel. y whatsapp 2245-424312, subastará en formato electrónico, el 100 % del inmueble ubicados en calle Libres del Sur 70 de Mar de Ajó, pdo. La Costa, Nom. Cat. Circ. 9, Secc. A, Mza. 73, Parc. 9-a, sup. Total 500 m2, Sup. Cub. 462 m2; Mat. (123) 2314, Part. Inm. (123) 79979, según constatación se encuentra desocupado; Base U$S 65.000. Deudas: ARBA $93.333,30 al 23/09/2025, Municipal $13.090.672 al 30/10/2024. Publicación virtual 01/12/2025. Exhibición 11/12/2025 de 11 a 12 hs. INICIO 15/12/2025 A LAS 09:00 HS. FINALIZA: 29/12/2025 A LAS 09:00 HS. Se autoriza puja en comisión art. 582 CPCC. No se encuentra autorizada la cesión acta de adjudicación. Acreditación de postores hasta 10/12/2025 09:00 hs. Honorarios Martillero 4 % (c/p) con más 10 % aportes. Depósito en garantía 5 % valor base U$S 3.250 que deberá realizar todo oferente inscripto ante el Reg. de Subastas en cuenta judicial en Dólares Nº 324/0 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Dolores, CBU 0140303728694900032403. El comprador deberá depositar el precio de compra y comisión martillero con 10 % legal dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate. Audiencia de adjudicación 26/02/2026 a las 13:00 hs. el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC; 38 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA). Dolores, 2025.

oct. 31 v. nov. 4

GALASSI CRISTIAN OSCAR C/TRES ADELAS S.A. S/COBRO EJECUTIVO (INFORME 911)

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de 9 de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por dos días en los autos caratulados “Galassi Cristian Oscar C/tres Adelas S.a. S/cobro Ejecutivo (informe 911)”, Exp. N° 59.477, subastará por intermedio del martillero Alcides Cruz, matrícula 1864, calle 22 N° 513, Mercedes B., tel. 2324.640730, en forma electrónica un automotor marca Chevrolet Pick-up, cabina doble, modelo S10 2.8 TD 4 x 4 LTZAT, año 2013, motor V1A058608, chasis 9B6148MHODC491790, dominio NHZ 078. Adeuda patentes $81.578,02. Será día de exhibición del automotor el jueves 27 de noviembre de 2025 en el horario de 10 a 12hs., en el domicilio de Santa Fe N° 2420 de 9 de Julio. LA SUBASTA SE REALIZARÁ DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11HS. HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11HS. Base $12.212.640.- Todo interesado en participar de la subasta deberá indeludiblemente en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales -Registro Público de Comercio Dptal.Mercedes, sito en 23 y 22 P.B. (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12), como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac.3604/12). Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la Seccional del Registro de Subastas, la que asciende a $12.212.640.- Y que deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC). Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del Acuerdo 3604. Se hace saber al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentarse en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado, dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y cc.del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como “postor remiso”, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta continuará con el procedimiento previsto en el art. 38 del Ac. 3604. Caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta. Hágase saber que las patentes que correspondan al automotor subastado serán soportados por el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá exceder los seis meses a partir del pago del precio de compra (art. 34 inc. 5 del CPCC), superado dicho lapso correrá por cuenta del comprador. La comisión a percibir por el

martillero será del 10 % (art. 54 in.a ley 10.973 modificada por la Ley 14.085), con más el 10 % en concepto de aporte previsional, debiendo adicionar el IVA en caso de corresponder. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604.- A los efectos de la firma de adjudicación se fija audiencia para el día 25 de febrero de 2026 a las 9.30hs (art. 3 y 38 Ac. 3604/12). La cuenta abierta a nombre de autos en el Banco de la provincia de Buenos Aires, sucursal 9 de julio, es 6478 027-0507742/9 (prop.208561) CBU 0140338927647850774296. 9 de julio, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

CENTANNI VERONICA NOEMI C/GUTIERREZ WALTER MARIO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil Y Comercial N° 5 de la ciudad de Bahía Blanca, departamento Judicial de B. Bca, hace saber que la martillero Barbara E. Prieto (1986), en autos "Centanni Veronica Noemi c/Gutierrez Walter Mario s/Cobro Ejecutivo", exp. 114.352, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble ubicado en la calle Newton N° 3.050 - Monoblock "A" Planta baja - Dpto 2, del barrio Rosendo Lopez - Manzana 3, de la ciudad de Bahía Blanca. Es un Dpto. de Dos dorm. s/Cochera. Datos catastrales: Circ. II; Secc. D; Mza. 299-ak; Sup-Parc:I, Poligono 0.0-01; Matricula 29786. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11 HS. Exhibición 31 de octubre de 2025 a las 10 hs. Base $22.000.000. Depósito en garantía $1.100.000. Seña 10 %. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos 578940/2, cuyo CBU 0140437527620657894022. Bco. Provincia de Buenos Aires. Comisión 3 % por cada parte, con más 10 % de aportes previsionales s/comisión. Saldo de precio: Dentro de los 5 días de realizada la subasta en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 5, Estomba N° 34 - Piso 1. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas 291- 4552814. Mayores informes: Tel: 291-6465687. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 3 v. nov. 4

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n. 8 de Bahía Blanca, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cíta a los demandados EULOGIA ROSA CIANCAGLIANI DE CIRIGLIANO; JUAN BAUTISTA CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI; BLANCA EDITH CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI y MARCO AURELIO ANTONIO CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende ubicado en calle Guardia Vieja Nro. 4161 de la ciudad de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Chacra 157, Manzana: 157 c, Parcela 24, Dominio: F° 195/1933 (Bahía Blanca), Partida 27149 a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Jurisdicción de San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en Av. Ricardo Balbín N. 1753, piso 3, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, secretaría a cargo de la suscripta, hace saber que con fecha 9 de octubre de 2025 declaró la apertura del concurso preventivo de INZA PECUARIA S.R.L. CUIT N. 30-715469436, con domicilio en la calle Junín 38, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. El concurso preventivo tramita bajo los autos caratulados "Inza Pecuaria SRL S/ Concurso preventivo (Pequeño)", Expte. SM - 25375-2025. Se designó como síndico al Contador Público Salvador Rodríguez con domicilio en Av. Balbín N. 4682, Santa María, San Miguel, correo electrónico cdor_salvador_rodriguez@hotmail.com, teléfono 011-1568682273, Cta. Única N. 157-375188/02, CBU 0720157488000037518822, ante quién los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el día 3 de diciembre de 2025 (arts. 14 inc. 3º y 32 LCQ), venciendo el período de observación de créditos el día 19 de Diciembre de 2025. El síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ el 24 de febrero de 2026 y el informe general previsto en el art. 35 de la LCQ el 10 de abril de 2026, venciendo el período de observación del informe general el día 24 de Abril de 2026 (art. 40 LCQ). La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de Octubre de 2026, a las 13.00 hs., conforme lo previsto por los arts. 14 inc. 10 y 45 LCQ, que se celebrará en forma remota mediante videoconferencia ´por el Sistema Teams Meeting de Microsoft proporcionado por la SCBA. General San Martín, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-156-21, Interno N°2794 caratulada "Alcoba Ulises Javier S/Encubrimiento (Art. 277 INC. 1 CP) en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ALCOBA ULISES JAVIER, titular del D.N.I. N° DNI 26625363, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de febrero de 2025. Autos y vistos:..Y Considerando:.. Por todo lo expuesto, resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N°-156-21 Interno N°2794 caratulada "Alcoba Ulises Javier S/Encubrimiento (Art. 277 INC. 1 CP) en Santa Teresita, 0302-5924-2000>, correspondiendo sobreseer en forma total a la ciudadana Alcoba Ulises Javier, de nacionalidad: argentina DNI 37.050.813, nacido el 18/05/1978 en Ciudad Autonoma de Bs. As. hijo de Lucila Acosta, con último domicilio conocido en la Calle 8 Nro. 1339 de la ciudad de Santa Teresita, encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1596105 Sección A.P., en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el artículo 277 inc 1 del Código Penal del Código Penal, hecho ocurrido el día 4 de septiembre del año 2020 en Santa Teresita, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese y

Datos del Expediente

Carátula: GALASSI, CRISTIAN OSCAR C/ TRES ADELAS S.A. S/COBRO EJECUTIVO (INFOREC 911)

Fecha inicio: 08/06/2023 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 59477

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/11/2025 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior**13/11/2025 17:30:45 - EDICTO ELECTRONICO**

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha del Escrito 13/11/2025 5:30:44 p. m.

Firmado por Norberto Alcides Cruz (20085286774) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1864)

Funcionario Firmante 17/11/2025 19:02:16 - MARTINEZ Felix Jorge - SECRETARIO

IMG-20251107-WA0014+Tres+Adelas.pdf VER ADJUNTO

Nro. Presentación Electrónica 138095599

Observación EDICTO AMPLIATORIO

Observación del Profesional EDICTO AMPLIATORIO

Presentado por CRUZ NORBERTO ALCIDES (20085286774@cma.notificaciones)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 17/11/2025 19:02:14

Fecha de Notificación 17/11/2025 19:02:14

Notificado por MARTINEZ FELIX JORGE

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

EDICTO AMPLIATORIO

El Juzg.de Paz Letrado de 9 de Julio, del departamento Judicial de Mercedes, hace saber por DOS DIAS en los autos caratulados “GALASSI Cristian Oscar c/TRES ADELAS S.A. s/Cobro Ejecutivo (informe 911)”, exp.n 59.477, que en la subasta que realizara el martillero Alcides Cruz del 5 de diciembre de 2025 al 22 de diciembre de 2025, cuyo edicto fue publicado en el Boletin Oficial, se incurrió en un error involuntario en el monto del deposito de garantía, se puso $ 12.712.640.- Cuando en realidad el monto del deposito de garantía es de $ 100.000.- 9 de Julio, noviembre de 2025.-

Se ordena la publicación por dos días en el Boletin.- 9 de Julio, noviembre de 2025.-

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------

FIRMADO POR:

Norberto Alcides Cruz (20085286774)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1864)

MARTINEZ Felix Jorge
SECRETARIO

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^